



17 de junio de 2022.



El SAT extiende el uso “Por definir” para el CFDI 3.3.

Cuando se solicita un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a un establecimiento, el receptor debe indicar qué uso le dará al mismo, según las opciones del catálogo de uso del CFDI.

Con los cambios fiscales para 2022, se establece que el nuevo requisito en la emisión de comprobantes fiscales es que “se debe indicar la clave del uso fiscal que el receptor le dará al comprobante fiscal”. Esto se indica en el artículo 29-A, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación (CFF).

De acuerdo con una nota publicada por *Fiscalia*, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) recientemente dio a conocer una actualización al siguiente catálogo: c_UsoCFDI: Uso del CFDI. La nota indica que con el cambio, el SAT extendió hasta el 31 de diciembre de 2022 el uso de la clave “P01 – Por definir” del CFDI 3.3.

Lo anterior concuerda con la prórroga para el uso obligatorio del CFDI 4.0, anunciada recientemente por el SAT. Con esta prórroga, la autoridad fiscal amplió el periodo de convivencia de las versiones 3.3 y 4.0 del CFDI, que iba a terminar el 30 de junio y ahora finalizará el 31 de diciembre de 2022.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/el-sat-extiende-el-uso-por-definir-para-el-cfdi-3-3/>

Piden prorrogar la Carta Porte hasta 2022.

Los contribuyentes que trasladan mercancía, en tramos de jurisdicción federal, deben emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica con Complemento Carta Porte. Esto lo deben de hacer para acreditar el servicio de transporte y la legal tenencia de bienes o mercancías.





En este contexto, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) considera que los contribuyentes necesitan más tiempo para poder emitir el complemento carta porte de manera correcta.

Por eso, el IMCP hizo un llamado a la autoridad fiscal, para que la fecha límite del complemento carta porte se homologue con la del CFDI 4.0. Es decir, para que los contribuyentes puedan emitir el complemento carta porte con errores hasta el 31 de diciembre de 2022. Además, el IMCP informó que insistirá a la autoridad fiscal para que el complemento carta porte sólo sirva para acreditar el traslado de la mercancía y no para su legal posesión.

Lo anterior se debe a que hay otros documentos para acreditar la legal posesión de la mercancía, y porque plasmar tanta información en el complemento carta porte podría ser riesgoso debido a la inseguridad.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/piden-prorrogar-la-carta-porte-hasta-2022/>



Se queja Coparmex por envío masivo de advertencias a contribuyentes.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emite millones de cartas advirtiendo sobre el cumplimiento de sus obligaciones y que esto se enfoque sólo en los contribuyentes cautivos y no en las personas dedicadas a actividades productivas en la informalidad.

“Es evidente que tenemos una autoridad que, lejos de aumentar la base de contribuyentes y de reducir la cifra de informales, insiste en cobrar siempre a los mismos”, comentó Cecilia Carrillo López, directora de Coparmex Nuevo León.

Asimismo, dijo que el SAT no sólo aprovecha los diferentes canales de comunicación que tiene con los contribuyentes para vigilar el cumplimiento de obligaciones fiscales sino que los ha intensificado.

Desde 2015, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) exigió al órgano recaudador corregir las prácticas de cobro persuasivo a los causantes. Según la Prodecon, es



deber del SAT fomentar una administración responsable, transparente, eficaz y objetiva, y corregir las prácticas intimidatorias con los contribuyentes.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/se-queja-coparmex-por-envio-masivo-de-advertencias-a-contribuyentes/>

Contadores proponen que constancias fiscales masivas se otorguen a más empresas.

El 1 de enero entró en vigor la versión 4.0 del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica, pero actualmente los contribuyentes aún pueden seguir utilizando la versión 3.0.



Con el CFDI 4.0, se incorporaron como requisitos obligatorios algunos datos como el régimen fiscal y código postal del domicilio fiscal del receptor. En este contexto, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) propuso que la autoridad tributaria otorgue la obtención de forma masiva de la constancia a empresas de menor tamaño.

El IMCP propuso lo anterior para que empresas con menor capacidad administrativa y más trabajadores puedan gozar de dicha facilidad. Durante su conferencia de prensa de junio, el IMCP también aseguró que continúa la escasez de citas del SAT.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/contadores-proponen-que-constancias-fiscales-masivas-se-otorguen-a-mas-empresas/>



El SAT no ha logrado meta de contribuyentes en el RESICO: IMCP.

El nuevo Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) sumó a 45,044 personas físicas de marzo a mayo, sin embargo, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) consideró que la cifra no llega a la meta establecida por el fisco.



Ramiro Ávalos Martínez, vicepresidente de fiscal del IMCP, mencionó que se requiere de una mayor difusión de los beneficios fiscales que conlleva el RESICO, para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) logre migrar mayor cantidad de contribuyentes.

“Considerando que el target de estos regímenes fiscales (Resico para personas físicas y morales) estaba enfocado para 10 millones 200 mil personas físicas y han transitado 2 millones 366 mil, la meta sigue siendo lejana”, declaró en conferencia de prensa.

Jesús Rodríguez Ambriz, presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP) dijo a *El Economista*, que la comparación anual del monto recaudado por el RESICO no es lo más apropiado, pues no se puede comparar un régimen con otro, en este caso con el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/el-sat-no-ha-logrado-meta-de-contribuyentes-en-el-resico-imcp/>

Detectan problema con nuevo trámite de disminución de pagos provisionales.

De acuerdo con un artículo publicado por *Fiscalia*, como parte de los cambios fiscales para 2022, destaca la reforma al artículo 14, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR), que trata sobre la disminución de pagos provisionales en la segunda mitad del ejercicio.



El artículo señala que hasta 2021, el inciso b) del último párrafo del artículo referido establece el procedimiento a seguir para solicitar la disminución de pagos provisionales.

Además, indica que la modificación busca, atinadamente, realizar la aclaración técnica de que la disminución es del coeficiente de utilidad, no precisamente de los pagos provisionales. El efecto práctico es el mismo, pero es correcta la intención de la autoridad al proponer este cambio.

Sin embargo, *Fiscalia* advierte que existe un problema con la nueva redacción del artículo, porque plasma una nueva mecánica que burla la esperanza que se había concebido de este beneficio.



La mecánica que el contribuyente debe seguir al finalizar el año, consiste en comparar los pagos provisionales realizados con la disminución, contra los pagos provisionales que hubieran resultado aplicando el coeficiente de utilidad.

Por eso, consideró que en la planeación de la estrategia financiera de las empresas, hacia la segunda mitad del año, es importante que se considere este efecto financiero, que implica un costo que antes no se tenía. Se deberán evaluar la manera en que esta nueva mecánica afecta a las finanzas de las empresas.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/detectan-problema-con-nuevo-tramite-de-disminucion-de-pagos-provisionales/>



Día del Padre: Las ventas superarán en 30% los niveles prepandemia: Concanaco Servytur.

Para la celebración del Día del Padre el gasto promedio esperado es de 750 a mil 100 pesos lo que significará una derrama económica de 35 mil millones de pesos, monto que supera en 30 por ciento a las ventas de antes de la pandemia del COVID-19 en 2019, de acuerdo con la

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), tras un sondeo entre sus 257 cámaras nacionales que la integran.

“Este tipo de festejos representan un gran incentivo para la reactivación económica de nuestro país; es por ello que la Confederación espera beneficios significativos que consoliden el crecimiento del sector de Comercio, Servicios y Turismo, especialmente para giros especializados en alimentos y bebidas y entretenimiento -restaurantes, bares, salones de eventos- tiendas de ropa, calzado, equipos electrónicos, telefonía celular y accesorios, videojuegos, artículos deportivos, entre otros”, dijo Héctor Tejada Shaar, presidente de la confederación en un comunicado.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/17/dia-del-padre-las-ventas-superaran-en-30-los-niveles-pre-pandemia-concanaco-servytur/>



Crece la oferta laboral con llegada de nuevas empresas a Los Cabos.

Continúa incrementándose la confianza en Los Cabos, más empresas invierten no solo en la industria de la hotelería, sino también en restaurantes, centros comerciales, comercio con el giro para venta de ropa, artículos de pesca, deportes entre otros que vienen a sumar más fuentes de empleo y movimiento de divisas al destino al ofrecer distintos servicios al local como al turismo que visita este paradisíaco polo de playa.



“Tenemos nuevas empresas, Inversionistas que tienen plena confianza en Los Cabos y vienen a abrir algunos restaurantes por ejemplo acaba de abrir un restaurante que viene de Nueva York se llama clase azul y ahora en Los Cabos, también el restaurante Rosa negra los cuales están generando fuentes laborales, sumando alrededor de 100 empleos directos que están afiliados a la CROC, y ahora se afiliaron las pizzas de Domino's, Carl's Junior” detalló David Illedras Secretario general de la confederación en Baja California Sur.

Existen muy buenas expectativas de crecimiento, “sabemos que el 2021, el actual año han sido los mejores años que ha tenido Los Cabos, yo creo que si vemos a las estadísticas, es el año que más ha crecido el municipio, y estoy seguro que este 2022 no tendremos temporada baja, aunque baja un poco las ocupaciones”.

Fuente:

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/municipios/crece-la-oferta-laboral-con-llegada-de-nuevas-empresas-a-los-cabos-8457321.html>



Promueve gobierno de BCS programa de micro financiamiento a pequeños negocios.

Con el objetivo de impulsar a los pequeños negocios, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Economía (SETUE), promueve el Programa Estatal de Fomento a la Economía Social (PEFES), dirigido a

microempresas locales y personas físicas con actividad empresarial, con mínimo 6 meses de operación.



Lo anterior lo informó el subsecretario de Economía, Alonso Gutiérrez Martínez, quien explicó que los montos de financiamiento van desde los 2 mil 500 hasta los 20 mil pesos, con una tasa fija de interés anual del 3 por ciento, con un plazo de pago de hasta 12 meses.

“La presente administración estatal que encabeza el gobernador Víctor Castro Cosío, está apoyando a los pequeños negocios y a todas aquellas personas que han iniciado un emprendimiento, para que puedan capitalizarse a través de este esquema de microcréditos, que están dirigidos al fortalecimiento de los beneficiarios”, expresó.

En ese sentido, destacó que los requisitos para acceder a este programa estatal son: solicitud de microfinanciamiento, identificación oficial vigente, comprobante de domicilio, estado de cuenta bancario, realizar capacitación en línea, carta compromiso y comprobar la correcta aplicación del recurso. Para los documentos oficiales, podrán ser descargados en la página: <http://setuesbcs.gob.mx/economia/pefes/>

Para finalmente, el Subsecretario de Economía dijo que, para mayores informes, los interesados podrán acudir a las oficinas de la dependencia ubicadas en bulevar Constituyentes, k.m. 5.5 y calle Tiburón, en la colonia Fidepaz, o bien llamar, al teléfono 612 12 2 98 27 o al correo pefes@setuesbcs.gob.mx

Fuente:

<https://www.diarioelindependiente.mx/2022/06/promueve-gobierno-de-bcs-programa-de-micro-financiamiento-a-pequenos-negocios>

Cada vez más jóvenes beneficiados con el Programa “Territorio Joven”.

Durante el ciclo escolar 2021-2022 un gran número de jóvenes se vieron beneficiados mediante el programa “Territorio Joven”, el cual ofrece a las y los estudiantes del municipio de La Paz, el servicio de equipos de cómputo, impresiones e internet totalmente gratuito para que puedan elaborar sus trabajos escolares. Informó el director Municipal de Juventud, Zamir Patrón.



Indicó que los estudiantes se vieron con la necesidad de tomar sus clases en línea, esto debido ante la contingencia del Covid-19, es por ello que la Dirección Municipal de la Juventud abrió sus puertas para atender las necesidades escolares que enfrentaban los jóvenes, mediante su



espacio "Territorio Joven", donde las y los estudiantes que no tenían computadora en casa, podrían acudir a dicho espacio para ocupar los equipos de cómputos y tomar sus clases en línea.

Cabe mencionar que en la Dirección Municipal de la Juventud se encuentra personal capacitado para asesorar a las y los jóvenes en las diferentes plataformas digitales para poder realizar sus trabajos. Los servicios del "Territorio Joven" están abiertos de lunes a viernes en un horario de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, dentro de sus propias instalaciones.

Fuente:

<https://www.diarioelindependiente.mx/2022/06/cada-vez-mas-jovenes-beneficiados-con-el-programa-territorio-joven>



Atienden gobernador y alcaldesa de La Paz a ciudadanos en audiencias.

El gobernador Víctor Manuel Castro Cosío y la alcaldesa de La Paz, Milena Quiroga Romero, encabezaron una jornada de audiencias públicas en donde luego de escuchar sus demandas y propuestas, convocaron a las y los ciudadanos

a sumar voluntades con el único propósito de continuar con la transformación que busca el bienestar para todos.

Reiteró su compromiso de impulsar estos encuentros para escuchar y dar respuesta, "no sólo se trata de venir a escuchar; las y los ciudadanos deben regresar a sus hogares con una resolución, eso es muy importante", dijo.

En ese sentido destacó el hecho de que en estas jornadas le acompañen sus principales colaboradores, pues con ello se garantiza que las personas que acudan a las audiencias sean atendidas por la instancia competente. El mandatario sudcaliforniano recordó que, a través de este canal de comunicación directo entre ciudadanía y autoridades, se han atendido a más de 36 mil personas de los cinco municipios.

Finalmente, reiteró el llamado a quienes buscan una audiencia, a que soliciten su registro, con el compromiso de que serán atendidos, ya sea por el propio Gobernador, o por sus principales colaboradores y representantes de dependencias.

Fuente:

<https://www.diarioelindependiente.mx/2022/06/atienden-gobernador-y-alcaldesa-de-la-paz-a-ciudadanos-en-audiencias>



Impartir justicia con perspectiva de género, herramienta para proteger los derechos de las mujeres: Carbonell.

Impartir justicia con perspectiva de género contribuye a proteger los derechos de las mujeres en una sociedad como la mexicana en donde las diferencias están ahí y son reales, afirmó el doctor Miguel Carbonell al presentar a organizaciones de la sociedad civil del estado de Nuevo León el programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida”.



En su exposición explicó que “el Poder Judicial Federal ha establecido una metodología de argumentación basada en la perspectiva de género que tiende a visibilizar las diferencias reales que existen en la sociedad mexicana entre hombres y mujeres y a suministrar una herramienta adecuada para resolver casos en los que los derechos de las mujeres estén en riesgo o puedan ser vulnerados”.

El destacado jurista abundó que este tema es uno de los que más preocupa a la sociedad, por lo que la Suprema Corte ha establecido criterios para que las juzgadoras y juzgadores incorporen esta herramienta en la realización de sus actividades.

Ante una audiencia reunida en el museo de Arte Contemporáneo de la capital neolonesa que atenta lo escuchó, Carbonell aceptó que son muchos retos que en materia de justicia enfrenta el país, pero son también áreas de oportunidad por lo que llamó a las organizaciones de la sociedad civil a jugar un papel más activo para acercar elementos a jueza y jueces federales, a fin de que las sentencias que emitan sean más ricas y robustas.

Al hacer un balance de este foro itinerante, que en Monterrey cumplió su visita número 21, el abogado constitucionalista expuso que esta iniciativa surgió a instancias del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Arturo Zaldívar y se ha convertido en un inédito ejercicio de rendición de cuentas ante la sociedad.

Fuente:

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6951>